



Expte. N° 26848

Santa Fe, 28 de junio de 2016

VISTA las presentes actuaciones vinculadas a la solicitud de licencia por maternidad de la **Prof. Pamela Carolina Sosa**, quien se desempeña en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - dedicación simple - contrato, con funciones en el Departamento de Sociología y el INDI, y

CONSIDERANDO que la certificación extendida por la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES- establece las fechas de vigencia de la misma.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos y lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Acordar licencia por maternidad a la **Prof. Pamela Carolina Sosa** (DNI n° 28.004.824), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, contratada, con funciones en las asignaturas "Metodología I" y "Problemas Sociológicos Argentinos y Regionales Contemporáneos" del Departamento de Sociología de esta Facultad, desde el 4 de junio hasta el 3 de septiembre del presente año.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, regístrese, tome nota el Departamento de Personal y por su intermedio comuníquese a la interesada, dése conocimiento a Secretaría Académica y al Departamento de Sociología. Oportunamente, gírese a la Dirección de Salud de la UNL. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." n° 267/16